

RESOLUCION No. 02-C-DIC- 076

EDGAR COELLO GARCIA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO :

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de conversión monetaria y reforma del Estatuto Social de la compañía " FOPECA S.A. ", otorgada ante el señor Notario Sexto del cantón Quito el 15 de Enero del año 2002, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y Valores, mediante informe No. 155-DJ-02 de 1o. de Febrero de 2002, opina favorablemente para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-00369 de 6 de Noviembre de 2000,

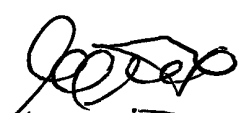
R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO .- APROBAR la conversión monetaria y reforma del Estatuto Social de la compañía " FOPECA S.A. ", en los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los señores Notarios Sexto del cantón Quito, y Séptimo del cantón Cuenca, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y en la de constitución de la compañía, en su orden, del contenido de la presente Resolución, y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Registrador Mercantil del cantón Cuenca: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la de constitución, y, sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

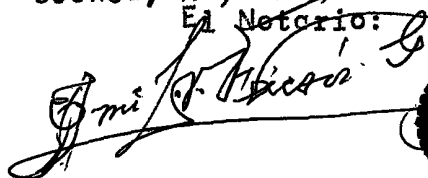
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a 01 FEB. 2002


Dr. Edgar Coello García,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

Doy fe: Que en esta fecha di cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución que antecede.

Cuenca, Mayo 7 del 2002

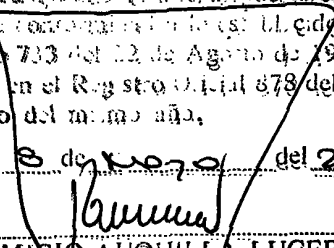
El Notario:





Con esta fecha queda RESORTA la presente Resolución, bajo el N° 175 del REG. F. O. M. A. M. L. se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad con lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Cuenca, a 8 de Noviembre del 2002.


DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

